151 Ma d'sello dela Mcaldia y la firmanon d'In Presidente, los Concejales que tabian, los fections, el rematante y centific cando todo do go el Secret co *** 22 19 Mernando Haran man Bank Sta Thagming Luisbarin) go José Maria de Getruitos Al Geent: Jose Maria gnerrico all Gunt Ayunt, y hunta municipal de Lascano Teriori dell' de abril de 1881. Prendencia de D. Joaquin M. Couqui If ferrando hufina Albrenta la Seriore poura convocationa, con austruia de los tra Jemando Claran Concepter y vocales avoirados que le copres an al margue, por "Martin Jose Olaris or den de la Presidencia se dio lectura ala Circular de la Corana pri Dow Pina Commining provincial nº 12, the 6 del actual y al arts 120 del Re glamento orgente para la imposición y recandación delos arhitroj 1/ Ma pagunre Majur J. Mustora emmicipaly, aprobado por la locue Deputación cutinin cotra Luy Game ordinaria celebrada el dia 28 de l'etutre altimo y publicado Juilio arev all'de Dicimbre signate Antirada la Asambles de Aut. Taranda Anociados delas deponicións intertas an ambos documentos Aquitin Vitraga acordo proceder a la revisión de las condicions, bajo las que Route Veretagour se habian aroudado los arbitrios municipalos para depresente Jourg and agustarian and consumico que va o terminar or formar 1" un pliego con aque May condiciones que convien la doptar para el liquinte divo; 1 Jantos Peña 2 2° otro phigo con otros quice establercan anevamente o're modifiquen delas autariores; cula forma signicule:

66 Anner phigo de condiciones Il establice en este pueblo el testana de venta libre de todos los articulos, de vinos, aquardientes y licones de today clan; porto tanto unalquira que dene podrá dedica se libremente ala compra venta de dichos articulos, 2.ª Ivda clau de vino que la consuma en este fernamo mum apal durante of and convenico de 1887 à 38, adendare al mmin aprio 6 cuil de pla autitor se le consume al por mayor, orea Nevando cantidady que hequen a 12 y 2 htry ; y to centing depta, in litro d'que se venda en Fabernas of demas puestos publicos, 3.ª Toda dave de aquarduity y heiry que le comman en lite termine municipal durante dicho and adendara al mu mapio 20 cull'depte a litro 1.ª Chalquier vicin pude sustine de los articulos apresado de donde quite sea por mayor o por menor per antes que se dutien al Courant procedan de donde guleran el Conductor tendra que presentarlos en la Alhondiga de este pueblo por el ca mino promisid que a dinje delos puellos de Villafrance y Dearain a Atain of vice versa a reconocer to giving y tetis Facer los impuestos respectivos a la admon o al remolante, bajo las disposicions pendes de dicho Reglamento-S.ª La tubarta de ambos arbiting le venficará en junto o por Leparado sigun y como le parer ca al ayunto 6? Se would al ayant la facultad de admitir proposiciones y de abrir mesa hutación para la cente en chinon delos articulos de aquarduintes y heary humpre que In oper can al municipio cuando menos 100 pertos mas delo opecido al arbitrio municipal por el vitura deva Fa libre Legundo phigo de Condicionez 1. To Utipo que ha de invir de base para la pubarta del arbitrir 1: & all vie se fija en 4.050 pentag.

135 del Aquardicite y denicy heary se fija an Otos 900. 1. 9. La Subarte constava de dos remoto en el intervalo develo dias de uno a dro y le veripiara contactomatidades quemara d'arte 121 del Reglamento vigente no admitiendo en clacto de la Le 3 histocion puja d' mejora que baje de cinco penter, y adjudicando al mejor portor el remate despuy delos try vous del Alquail. Venpiado una ver los remotos los rematantes quedan alligado, 1/ 10ª endacto dela subatati à afrairarla, condipago de la decima harte dela cantidad inque se hubine causado como garantia de la complimiento: Ista cautidad sera devulta al sematante fan prouto como se otorque la crentura publica o entre caro el dom thuto finised conthinguedo la fraina definition: 2° a depositar quince dias autor de fuidirar d'Annutre cula Perorina municipal anoto oplata las cuartes partes de las cantidades un que canson by sempty no admitindonly mas caldenthe que un 21 pos 1. 11." Adaming dela have que llevara d'alhoudigues municipal, tola pueste tendrán desector à tenerlas el rematante o rematante, de ambiz arbitrio. 1.12: Tele impose al local de la altroudige una renta anual de No litros de vino por derecto de annacuraje que deberan abour al agunts los que depositu vinos en ella, a proporción del vino que salya para la venta al por menor entatimos o puestos publicos. 1. 13 200 vendedory degeneros que entraigan del deposito articulos gr badog para fuera del pueblo tendran que abouar al altroudiquero? municipal, a saber por partida pequinas de un decapito de lign do Scint de punto; por cada pelleji lo cint ; y por cada bar nea 28 cents depta. Il rematante quede subrogado culos deridos y secury dela 1. 18. admin numerical respecto delos ranos quelomprende d'antrato, hu propriers de haltane obligado como especulador o comer chante en geners, à complir las disponieions deste Reglament de ignal modo quilos timas particulary. 1. 1 5ª Arimstante ente encuire delos develos y precaniony para augurarla pa de sujitore a las deponicions de dieto Reglamento.

Tin la 1. 16 " Las cuertiony que le suscitur contor contribuyantes servin dimiday a la forma establisida a los articulos 105, 106, 107 del mimo Reglamato, Julva el recuro de alcada para ante to Cominion provincial. 1. M. Il rematante queda Abigado a prestar toda in corpe ración al punishano que thega d'Aujunto al prente del fre Lato interior o' alturidiza como la preview por d'arte So de este Reglamento paraque pueda este facilitar a la admin provincial de arbitring, los detos à gan se repise d'arte 60 1. 18? Queda su minus obligado in union con el espoceado purcione no, à cumplir las obligaciones, que aver sur chiar dels admin provincial de arbitros le impose d'aglamento organte cule matine Con lo que se disorter temunaday le floribie sty della de *J*.___ moto del amindo de arbitrio, ordenando por la Prindanio que con arregto alo que previne d'arts 120 del Reglaments se remitan por duplicado a la Superioridad para la aprobe cionsy firman los concurantes que labian de que certifico your Leever = Inmendo dos 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. Valgar = annendados = dierou = 1= 1= loudiciones dil 12 = valgan = y= tachado no valga. Al Geents Mouncis avancende

g.